



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de León
Asociaciones

Salida n° 201910300046196

D. JULIO CESAR VALLE FEIJOO
C/ Las Flores s/n
24530 – VALTUILLE DE ABAJO (LEÓN)

Asunto: Inscripción asociación.

Le comunico que el número de orden que le ha correspondido a la entidad denominada **ASOCIACIÓN “AMIGOS DE VALTUILLE DE ABAJO”** en el Registro de Asociaciones de esta Delegación Territorial es el número **5714**, de la **Sección Primera**, y ámbito de actuación **local**.

Se adjunta un ejemplar de estatutos visados, Resolución de la Delegación Territorial de León por la que se autoriza la inscripción de la entidad, y certificado para la obtención del CIF.

Se comunicará a este Registro de Asociaciones cualquier cambio (total o parcial) en la Junta Directiva, domicilio social y modificaciones estatutarias.

León, 7 de agosto de 2019

LA SECRETARIA TERRITORIAL



Fdo. Ana María López Álvarez.



RESOLUCIÓN DEL ILMO. SR. DELEGADO TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN LEÓN DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2019 SOBRE LA INSCRIPCIÓN DE ASOCIACIONES.

Vista la solicitud de inscripción de Asociación, de la cual son sus

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- En la instancia formulada por D. **JULIO CESAR VALLE FEIJOO**, en representación de la entidad denominada **ASOCIACIÓN "AMIGOS DE VALTUILLE DE ABAJO"**, constituida en **VALTUILLE DE ABAJO**, solicita su inscripción en el Registro de Asociaciones.

Segundo.- Examinada la documentación incorporada a la solicitud, se observa en sus Estatutos lo siguiente:

- Sus fines según el artículo 3 de los Estatutos son: La defensa de los intereses de los vecinos de Valtuille de Abajo.
- Su Ámbito Territorial es LOCAL.
- Carece de patrimonio fundacional.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El artículo 22 de la Constitución Española reconoce el derecho a la asociación y en su número 3, establece que las asociaciones constituidas al amparo de la misma, deberán inscribirse en un registro a los solos efectos de publicidad. La inscripción y el propio registro, por su parte, se regulan por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, y su normativa de desarrollo. Asimismo por Real Decreto 1687/94, de 22 de julio, se atribuyeron funciones y servicios en materia de Asociaciones a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Segundo.- Con arreglo a las disposiciones citadas, esta Administración es competente para resolver sobre la procedencia de la inscripción solicitada; la asociación se encuentra incluida en el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación; y de sus Estatutos y del resto de la documentación presentada no se desprenden que concurran los supuestos de los números 2 y 5 del artículo 22 de la Constitución.

Tercero.- De conformidad con el Decreto 212/94, de 29 de septiembre (BOCYL de 3 de octubre), los Delegados Territoriales ejercen las facultades que correspondían a la Administración del Estado en relación con las asociaciones cuyo ámbito de actuación principal no excede de su provincia.



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de León

De acuerdo con lo anteriormente expuesto y con el régimen establecido en la Constitución y demás normas legales y reglamentarias de aplicación, RESUELVO la inscripción de la entidad denominada **ASOCIACIÓN "AMIGOS DE VALTUILLE DE ABAJO"**, con el número de orden en el Registro de Asociaciones **0005714**, de la sección **PRIMERA**, así como el visado de sus Estatutos.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados, de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso de alzada ante la Secretaría General de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León, en base a lo dispuesto en el artículo 7.2.e) del Decreto 40/2015, de 23 de julio, en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

León, 07 de agosto de 2019.

EL DELEGADO TERRITORIAL



Fdo. - Guillermo García Martín



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de León

**ANA MARÍA LÓPEZ ÁLVAREZ, SECRETARIA TERRITORIAL DE LA
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN
LEÓN,**

CERTIFICO:

Que en el Registro de Asociaciones de esta Delegación Territorial figura inscrita con el nº 5714, Sección Primera, la entidad denominada ASOCIACIÓN "AMIGOS DE VALTUILLE DE ABAJO", con ámbito territorial de actuación local.

Y para que conste, a los efectos oportunos, expido la presente certificación en León a siete de agosto de dos mil diecinueve.